



**REVISIÓN SISTEMÁTICA DEL EFECTO DE LA RENTA BÁSICA UNIVERSAL  
EN EL MERCADO LABORAL**

**AUTORES**

**DIANA MARCELA GALLEGO BAUTISTA  
OSCAR LEONARDO JARAMILLO SINISTERRA**

**DIRECTORA DEL PROYECTO  
BLANCA CECILIA ZULUAGA**

**UNIVERSIDAD ICESI  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS  
ECONOMÍA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES  
SANTIAGO DE CALI  
2021**

A los maestros apasionados por el cambio

## Contenido

1. RESUMEN .....	4
2. ABSTRACT .....	5
3. INTRODUCCIÓN .....	6
4. ¿CUÁL ES EL EFECTO ESTUDIADO DE LA RENTA BÁSICA UNIVERSAL EN EL MERCADO LABORAL? .....	7
5. METODOLOGÍA.....	8
6. CONTRIBUCIONES TEÓRICAS .....	11
7. CONTRIBUCIONES EMPÍRICAS .....	18
8. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN .....	22
9. Incentivos para trabajar .....	23
10. Condiciones laborales.....	29
11. Desempleo involuntario.....	30
12. CONCLUSIONES .....	31
REFERENCIAS .....	33

## 1. RESUMEN

La siguiente revisión sistemática contiene una investigación rigurosa sobre los diferentes efectos que se han observado en el mercado laboral al aplicar una renta básica no condicionada, teniendo en cuenta contribuciones teóricas y empíricas. La importancia de este documento radica en la recolección investigativa y teórica de elementos que permiten entender con datos reales la viabilidad de una renta básica en términos laborales. La recolección de información teórica se basa principalmente en variables como el incentivo a trabajar, la tasa de desempleo, la calidad laboral, el poder de negociación de los agentes, la flexibilidad de la jornada laboral, entre otros. Los hallazgos teóricos se ven relacionados con los empíricos, donde el principal miedo a la implementación de la renta básica es el miedo implantado y la desinformación sobre los impactos de esta medida, y no la evidencia.

*Palabras clave: Renta básica, incentivos laborales, mercado laboral, desempleo*

## 2. ABSTRACT

The following systematic review contains a rigorous analysis of the different real effects that have been observed in the labor market when applying an unconditional basic income, considering both theoretical and empirical contributions. This document aims to contrast empirical research with a theoretical collection of elements that allow us to understand with real data the viability of a basic income according to its impact on the labor market. The collection of theoretical information is mainly based on variables such as the incentive to work, the unemployment rate, the quality of work, the bargaining power of the agents, the flexibility of the working day, among others, while the empirical contributions are real experiments or pilot tests that have been implemented in several countries. The theoretical findings are strongly related to the empirical ones, where the main fear of the implementation of basic income is the implanted systematic fear and misinformation about the impacts of this measure, not the evidence.

*Keywords: basic income, work incentives, labor market, unemployment, bargaining power of workers, motivation to work.*

### 3. INTRODUCCIÓN

La renta básica universal constituye una herramienta de política económica que se ha estudiado de manera profunda. Este instrumento es concebido como un ingreso que el gobierno entrega de forma periódica a individuos independientemente de su situación laboral. Si bien este mecanismo ha tenido una gran acogida en el ámbito social y económico, es en el mercado laboral donde se crea una discusión con opiniones opuestas. Por un lado, se encuentran quienes argumentan que este mecanismo universal permite el ahorro de capital estimulando la inversión y mejorando la calidad de vida en materia de educación y salud para los más desaventajados; por otra parte, la discusión, que gira en torno a los incentivos laborales, sostiene que este mecanismo disminuiría la fuerza de trabajo ya que, de implementarse, habría menos incentivos para trabajar.

Es aquí donde resulta necesario realizar una revisión sistemática de la literatura sobre el impacto de la renta básica universal en el mercado laboral. Para ello, el presente documento analiza literatura publicada sobre el tema y múltiples contribuciones empíricas que se han llevado a cabo con el fin de concluir sobre el impacto de esta herramienta en el mercado laboral especialmente como un incentivo o desincentivo a trabajar.

Las decisiones políticas y económicas deben estar en constante cambio para ajustarse a las necesidades de los mercados y al bienestar de la población. Por lo anterior, la renta básica universal se puede analizar como una medida potencialmente viable en el contexto económico actual. Este instrumento ha sido parte de numerosos debates, uno de ellos es el impacto que esta política tendría en el mercado laboral, específicamente en el salario y en el nivel de oferta laboral disponible teniendo como eje principal los incentivos al trabajo. Con base en lo anterior,

se han desarrollado investigaciones teóricas y empíricas sobre el impacto de la renta básica universal y las transferencias no condicionadas en el mercado laboral. Resulta importante revisar esta evidencia a cabalidad y contrastarla con la teoría, en específico las posturas estudiadas del tema, con la puesta en práctica de esta política. El objetivo del presente trabajo consiste en lograr una revisión sistemática de la teoría disponible de la RB en el mercado laboral para contrastar con la evidencia empírica mostrada en pruebas piloto o experimentos llevados a cabo en la realidad para poder responder a la siguiente pregunta:

#### 4. ¿CUÁL ES EL EFECTO ESTUDIADO DE LA RENTA BÁSICA UNIVERSAL EN EL MERCADO LABORAL?

La investigación presenta hallazgos positivos de la renta básica en el mercado laboral. El primer hallazgo es que, en promedio, la renta básica no genera desincentivos al trabajo, en el caso de que el monto transferido no sea muy alto en relación con la renta real media del país. El segundo es que la RB aumenta el poder de negociación de los trabajadores, derivando en mejores condiciones laborales. Además, la renta básica es una alternativa prudente a las limitaciones que presentan varios países en sus mercados laborales, donde las políticas económicas aplicadas no han bastado para reducir el desempleo involuntario. Por último, las principales problemáticas que presenta la renta básica sería un monto demasiado alto y las narrativas que se han generado en contra.

El documento contiene siete secciones, siendo la primera esta introducción. En la segunda se planteará el problema y la pregunta de investigación. En la tercera se expondrá la metodología utilizada a lo largo del trabajo. La cuarta sección es el marco teórico, en el cual se

recopilará los antecedentes, investigaciones previas y bases de la teoría económica. En la quinta sección se planteará los principales hallazgos de la recopilación de investigaciones empíricas. Por último, se hará un análisis de la información tanto teórica como empírica y la relación entre ambas, para finalmente concluir.

## 5. METODOLOGÍA

El método bajo el que se realizó este análisis fue una revisión sistemática de la literatura, es decir, se recurrió a una rigurosa selección bibliográfica que mostrará hallazgos correspondientes a la renta básica en el mercado laboral. “Una revisión sistemática parte de la exploración de la literatura científica que responde también a una pregunta haciendo uso de métodos sistemáticos para identificar, seleccionar, y analizar críticamente investigación relevante ya publicada en libros, documentos o revistas especializadas”. (Páramo, 2020, p.2)

Además de esto, en la guía de la Universidad de Jaén (2021) se afirma que

La revisión sistemática forma parte de la investigación secundaria, la cual parte del estudio de las pruebas disponibles sobre una determinada intervención, con el objeto de responder a cuestiones concretas, siguiendo una metodología explícita y rigurosa. La revisión sistemática se ha convertido así en un diseño de investigación en sí misma en el que las unidades de estudio, en lugar de pacientes o unidades administrativas, son los trabajos originales que se revisan.



En este caso las unidades de estudio analizadas fueron las contribuciones teóricas y empíricas, por ejemplo, las pruebas piloto o experimentos llevados a cabo en comunidades o países que arrojaron un resultado visible y práctico respecto a los incentivos laborales.

Según Páramo (2020) la revisión sistemática es una estrategia de investigación documental que debe mostrar, además de rigurosidad metodológica, un análisis profundo sobre el contenido y la importancia para el campo de estudio y la toma de decisiones para la formulación de políticas públicas. Teniendo esto en cuenta, se puede afirmar que la metodología mencionada no consiste sólo en recoger o acumular estudios hechos con respecto al tema sino identificar tendencias, categorías para aportar a la construcción de teorías.

La necesidad de esta metodología recae en que una revisión sistemática de literatura es propia de llevarse a cabo cuando existe incertidumbre con relación al efecto de una intervención, debido a que existe una posición contrapuesta de su real utilidad, cuando se desea conocer el tamaño real del efecto de una intervención y cuando se desea analizar el comportamiento de una intervención en subgrupos de sujetos. (Beltrán, 2005, p.61)

En este caso, nos enfocaremos en el primer aspecto mencionado. Por lo anterior, se considera que una revisión sistemática es un mecanismo adecuado para el análisis del tema.

Por otro lado, para el trabajo se escogieron artículos que pasaron por filtros en primera instancia, para posteriormente revisarlos y analizar sus resultados de manera conjunta. En los experimentos seleccionados, si bien hubo un análisis econométrico cuantitativo en los

resultados, el análisis que se lleva a cabo en esta revisión sistemática es cualitativo y se apoya en la teoría económica.

El propósito de esta revisión sistemática consiste en revisar, sintetizar y analizar la investigación empírica y teórica sobre el efecto de la implementación de la renta básica universal como política económica sobre el mercado laboral. A partir de este propósito se formularon los siguientes criterios de selección bibliográfica para la elaboración de la metodología previamente expuesta.

Para este análisis se tuvieron en cuenta dos tipos de artículos teniendo en cuenta que la mayoría de artículos escogidos fueron seleccionados en inglés ya que la mayoría de investigaciones confiables sobre la RB están en este idioma.

6. Artículos cualitativos y teóricos en donde la explicación de los sucesos yace principalmente en la teoría económica.

7. Pruebas piloto y artículos con resultados cuantitativos en donde la explicación de los sucesos yace en los resultados expuestos

Considerando el primer tipo de artículo se tuvo en cuenta los siguientes aspectos

1. Filtro por publicación: Artículos desde el periodo de 2000 - 2020 si estos artículos hablan exclusivamente del mercado laboral teniendo en cuenta la renta básica como política económica. No obstante, como aporte teórico también se tuvo en cuenta el aporte de teóricos reconocidos en el campo por sus aportes en el área económica.

2. Filtro por palabras: se tuvieron en cuenta las siguientes palabras para seleccionar los artículos: renta básica, incentivo laboral, mercado laboral.

Considerando el segundo tipo de artículo se tuvo en cuenta lo siguiente:

1. Filtro por publicación: Pruebas piloto o experimentos llevados a cabo en el siglo XXI o finales del siglo XX, pruebas que contuviera información cuantitativa en los resultados sobre el impacto del mecanismo en el mercado laboral.
2. Filtro por palabras: las palabras claves para buscar este tipo de información fueron: renta básica universal, pruebas piloto, experimento social.

## 6. CONTRIBUCIONES TEÓRICAS

La renta básica universal ha sido un tema al que numerosos autores han hecho referencia, el presente trabajo mostrará argumentos de diversos autores que serán usados para el análisis de los resultados.

Para empezar, es prudente definir la renta básica universal para propósitos de este trabajo, ya que el concepto ha sido utilizado ampliamente. Este mecanismo consiste en “un ingreso pagado por el Estado a cada miembro de pleno derecho de la sociedad, incluso si no quiere trabajar de forma remunerada, sin tomar en consideración si es rico o pobre, o, dicho de otra manera, independientemente de cuáles puedan ser las otras posibles fuentes de renta, y sin importar con quién conviva” (Raventós, 2007, p.22). Lo anterior quiere decir que es el gobierno el encargado de constituir un pago de carácter personal y no por unidad familiar, que sea periódico y universal. La palabra clave que definirá este concepto de renta básica será su

condición de incondicionalidad, ya que se trataría como un derecho – no como un subsidio - y se concedería sin importar las condiciones personales de cada quien.

Teniendo en cuenta el efecto de dicha política en el mercado laboral, cabe mencionar la relación entre trabajo y ocio, ya que el trabajador en el mercado laboral tiene una disyuntiva frente a estos dos conceptos. Siendo esto así se puede decir que el costo de oportunidad del ocio es el salario que se recibiría por trabajar y el costo de oportunidad de trabajar es la satisfacción que se obtendría por tener ocio. Tomando en consideración lo anterior, el efecto renta entonces se vería reflejado en una disminución de la oferta laboral ante un aumento de salario ya que el individuo necesitaría menos horas de trabajo para aumentar su nivel de consumo. Por otra parte, el efecto sustitución se plasmaría en un aumento de la oferta laboral ante un aumento de salario ya que se encarecería el ocio haciendo más atractivo el trabajo para el individuo.

Ahora bien, la renta básica universal ha sido defendida por algunos autores como una reforma a la estrategia actual para combatir la pobreza. Según Van Parijs (1990), la estrategia actual es demasiado lenta, costosa y desincentiva la generación de ingresos en la población. La razón sería que las políticas actuales hacen parte de diversas instituciones cuya coordinación es baja para su implementación correcta. Asimismo, las políticas existentes ponen restricciones para conceder subsidios, y estas restricciones implican situaciones negativas como el desempleo. Al promover subsidios que se guíen con estas políticas, en realidad se estaría incentivando a que no se salga de esa situación de vulnerabilidad.

Tobin (1966) explica cómo los efectos de incentivos adversos de las prestaciones sociales son una preocupación en el contexto de los sistemas de protección social existentes; las prestaciones que se retiran cuando las personas entran al trabajo o que aumentan sus ingresos pueden debilitar sustancialmente los incentivos laborales. También es prudente destacar que la administración de los gobiernos en promover políticas que combatan la pobreza, como los subsidios, no es eficiente y resulta demasiado costosa para el estado, ya que es a través de diversas instituciones que se hacen estas transferencias. Los errores humanos, la corrupción, la falta de comunicación de las entidades y los honorarios de estas, hacen de estos subsidios un proceso engorroso, lento, arbitrario y poco eficiente.

Por otro lado, y teniendo presente el panorama actual mundial de algunos países en desarrollo, Nootboom (1986) explica que estos se encuentran estancados en una trampa de la pobreza por diversas razones; una de ellas es la ausencia de ahorro en hogares que no permite la inversión a largo plazo. Teniendo esto en cuenta, la renta básica universal podría eliminar las trampas de la pobreza al otorgar una renta incondicional que promueva el ahorro y la inversión. Esta medida permitiría un alivio financiero a las familias en donde en estas nuevas condiciones sería más fácil ahorrar.

Ahora bien, haciendo alusión a la teoría Rawlsiana en donde una política económica es eficiente cuando se mejora el bienestar del más desaventajado (Rawls, 1971), podría decirse que la renta básica universal es una de las medidas que mejor garantiza la equidad como política económica, debido a que los individuos más desaventajados tendrían un poder de negociación salarial más alto que les garantice mejores condiciones laborales.

Además de esto, contemplando la disyuntiva económica que se produce en algunas economías en dónde crear numerosos y nuevos empleos a tiempo completo supone precarizarlos, la renta básica universal, al proporcionarse incondicionalmente, tendería a aumentar el poder de negociación de los trabajadores para impulsar a las empresas a que mejoren las condiciones de los empleos que les ofrecen y los salarios. Esto también supone suprimir los empleos públicos falsos y podría conseguir compatibilizar una mayor activación de la fuerza de trabajo y la reducción de la exclusión social, con una reducción de la precariedad y de la polarización social y laboral (Tena, 2018).

Por otro lado, al analizar el mercado laboral actual, en dónde la automatización y tecnología creciente ha desplazado a trabajadores, y en dónde debido a la competencia conseguir hoy un empleo es más difícil que hace unas décadas atrás, en cada estado debe ser fundamental la seguridad económica del país y del individuo que puede ser provista por el ingreso básico. Si bien hace unos años se concebía que la tecnología y la automatización iban a ser utilizadas para alivianar el trabajo en los humanos, dejando para ellos las tareas creativas y satisfactorias mientras la tecnología ayudaba a las tareas rutinarias y desgastantes, la práctica nos ha mostrado que la tecnología no ha sido de ayuda para promover la flexibilización laboral sino que por el contrario le ha dejado a los humanos tareas que en ocasiones están en condiciones precarias debido al alto costo de implementación de tecnologías y a la desigualdad en infraestructura de los países (Sifkin, 2003). La renta básica puede ser fundamental en este caso para estabilizar el mercado laboral pensando que existe un desempleo estructural que es profundamente difícil que desaparezca o se disminuya, como sucede en Colombia (Triana-Machado, 2015).

Por otra parte, algunos autores consideran que la renta básica universal desincentiva el trabajo, ejemplo de ello sería Rallo (2015), quien considera incluso que no es ético redistribuir la riqueza en general, ya que iría en contra de las libertades individuales. Lo anterior parte de la inmoralidad que habría en la solidaridad forzada. Además, la renta básica sería un incentivo a la holgazanería y el recostarse en el trabajo de terceros. No obstante, otros autores predicen que lo que se espera no es un abandono masivo del trabajo, sino que por el contrario se realice una mayor o mejor distribución de este. Por ejemplo, en Quiggin (2019) se plantean las siguientes preguntas: ¿Por qué, en la cúspide del desarrollo productivo de la sociedad, seguimos pensando que todo el mundo necesita trabajar la mayor parte del tiempo? ¿Qué más podríamos estar haciendo con tiempo discrecional? Lo anterior sugiere que la renta básica no desincentiva el trabajo, en algunos casos relaja el trabajo haciendo que las personas inviertan, emprendan y generen trabajo. Se constituye entonces un aumento del trabajo flexible que en últimas podría dar no solo un flujo de ingresos más seguro, sino que también haría que aumente el nivel educativo y la inversión en sectores de la poblacionales marginados, eliminando las trampas de pobreza.

Ahora bien, Groot (1997) manifiesta que el desempleo es un problema al que se enfrentan hoy en día numerosos países, pero incide primordialmente entre aquellos que tienen bajo poder adquisitivo. Con respecto a lo anterior, la productividad marginal del trabajador se iguala al salario mínimo correspondiente a su labor con el fin de que el salario pueda mantener a los trabajadores estables y motivados, y las empresas no deban entrar en costos de transacción y rotarlos. No obstante, ante la presencia de un ingreso básico, la productividad marginal no tendría que igualarse al salario ya que este no sería el único incentivo a trabajar, sino que

cualquier persona que tenga un nivel de productividad positivo puede emplearse como trabajador por lo que también constituiría un beneficio para las empresas.

Aparte de esto y teniendo en cuenta la división de la sociedad en términos de tributación, entre aquellos que contribuyen y los que no, las personas que necesitan de asistencia pública para subsistir, al ser conscientes y sentirse estigmatizadas por su situación, pueden ver su motivación a trabajar afectada al pensar que la situación precaria y de pobreza en la que viven es producto de su falta de capacidad y no de situaciones en las que no tienen control (Mitschke, 2002). Sin embargo, “un creciente cuerpo de literatura sugiere que el apoyo a los ingresos sin condiciones adjuntas puede promover los medios de vida y la ética del trabajo, en parte porque una red de seguridad social mejorada ofrece “oportunidades morales”” (Stone, 1999, citado en Lim & Tanaka, 2019).

De acuerdo con lo anterior, según Gagné y Deci (2005), la investigación sobre la motivación intrínseca y extrínseca demuestra que los individuos están motivados para aprender y trabajar por aspectos como la curiosidad, expansión de propias capacidades, la aprobación social, las recompensas externas, la competitividad con otros individuos, el establecimiento de la identidad social, sentido, propósito y significado (Kirk & Wall, 2011). Por esto es que muchas personas retiradas o jubiladas regresan al trabajo, no es sólo la remuneración monetaria la que incentiva al trabajo y a la capacitación, también son todos aquellos aspectos sociales, individuales y psicológicos que motivan a esto.

Continuando con lo anterior, la pirámide Maslow argumenta que existe una jerarquía de motivaciones humanas que comienza con las necesidades básicas como la adquisición de



comida, agua, ropa y refugio y termina con el deseo de autorrealización, la cual se manifiesta con la adquisición de habilidades, viajes, introspección, educación, etc. (Maslow, 1954). Teniendo esto en cuenta se podría suponer que, al proporcionar una renta básica incondicional a los individuos, estos podrían cubrir sus necesidades más básicas sin trabajar para ello y podrían ir ascendiendo en la escala de Maslow teniendo la oportunidad de llegar a la autorrealización. Esto supondría mayores niveles de educación para poblaciones marginadas y una mayor motivación y éxito para aquellas personas.

Finalmente, Para Sijeong Lim (2019), el problema alrededor de la renta básica Universal y su relación con el mercado laboral se relaciona principalmente con el riesgo moral, más que con el desincentivo al trabajo. La comunicación política sería la clave para el rechazo a programas de renta básica, donde por riesgo moral, la clase de ingresos más altos y buena parte de los de ingresos bajos estarían en contra por el miedo a que se desincentive el trabajo y el camino por la igualdad se vuelve ineficiente. Lo anterior implica que aquellos con ingresos altos no percibirán beneficio alguno por la implementación de una renta básica, por lo que no tendrían incentivos para votar a favor. Por cuestiones de riesgo moral, incluso parte de la población de bajos ingresos percibiría riesgos en su implementación, por la narrativa creada. Además, la comunicación política sería la que expanda el pensamiento erróneo de que la renta básica universal o incluso los impuestos negativos propuestos por Friedman (1962) sean un desincentivo al trabajo, sin la suficiente evidencia empírica, o dando los resultados de evidencia empírica de forma sesgada o exagerada.

## 7. CONTRIBUCIONES EMPÍRICAS

A nivel general y tomando en consideración los experimentos llevados a cabo, los efectos de la renta básica universal son positivos. En esta sección se presenta una revisión de diferentes estudios empíricos llevados a cabo a partir de experimentos aleatorios controlados o cuasi-experimentos.

En Francia, se utilizó un modelo micro-macro ajustado a su economía, con el propósito de evaluar los efectos de una reforma de ingresos neutrales en el año 2006 a través de la introducción de un ingreso básico y un impuesto plano para todos. Además, el programa incluyó otros beneficios como los pensionales y de educación para los participantes. Los resultados a nivel macro del experimento consistieron en un aumento de 0,7% del consumo agregado, reducción del 1% de la inversión, incremento del 0,2% del producto interno bruto real y reducción del 1% en el desempleo (Magnani & Piccoli, 2019).

El decremento en la inversión puede explicarse por la disminución en el ahorro ocasionada por el descenso en el salario real de 0.2%, en respuesta al incremento de la oferta laboral, en términos de productividad. Asimismo, se puede concluir que a largo plazo la opción de trabajar por salarios más bajos se hace menos atractiva para los participantes que están recibiendo la renta básica, por lo que el poder de negociación de los trabajadores aumenta prometiendo así mejores condiciones laborales. Con respecto al caso de Francia se puede concluir según Magnani & Piccoli (2019), que el efecto es positivo debido a que si bien el mecanismo de asignación de renta básica tiene un efecto sobre la oferta laboral en términos de reducción de horas trabajadas, esto es compensado por la reducción del desempleo a través de la estimulación de la demanda agregada y por ende del PIB. En general, se presentó una

reducción en la cantidad de horas trabajadas de parte de la población, pero hubo un incremento en las personas ocupadas.

Por otro lado, es prudente tomar en consideración que el efecto podría ser diferente hablando principalmente del grado de desarrollo de la economía en cuestión. Un ejemplo de cómo funciona este tipo de mecanismo en economías emergentes podría ser el caso de India. En países como estos, la inversión social no solo es cara sino también ineficiente, la renta básica universal podría ser una alternativa a una reforma estructural que sea menos costosa y más eficiente.

En India se llevó a cabo el proyecto en el estado de Madhya Pradesh. Cerca de 6000 hombres y mujeres cabezas de hogar de familias en nueve pueblos, recibieron la transferencia cada mes durante un año y medio. Para ello se hizo un experimento en 15000 personas, entre 2011 y 2012. Concretamente a individuos del tercer decil más vulnerable del país. De esos 15000 casos, 100 se estudiaron a profundidad. El ingreso percibido fue de US\$4.40 mensuales para cada adulto y de US\$2.20 para cada niño. El estudio arrojó resultados positivos en diferentes aspectos que afectan el bienestar de los que recibieron la transferencia.

El impacto de este programa recae principalmente en el incremento en las condiciones de vida de la población, las mejoras en sus hogares, la adquisición de activos en pueblos muy pobres, la mejora en la nutrición de los niños y la disminución en la tasa de deserción escolar, el trabajo infantil y la informalidad laboral. Ahora bien, con respecto al mercado laboral esta asignación tuvo un impacto positivo, especialmente en la productividad. Así, la prueba piloto realizada en poblaciones vulnerables refuta la noción que el mecanismo promueve la pereza y

la dependencia gubernamental (Schjoedt, 2015). La productividad se vio especialmente en la adquisición de inputs agros como inversión que permitieron el desarrollo de la agricultura en la región, además del aumento de ahorro traducido a largo plazo en inversión en entidades bancarias.

Por otra parte, de acuerdo a un estudio realizado en 16 programas de ingreso básico, el efecto en la cantidad de horas trabajadas no es relevante a medida que la cantidad que se transfiera no sea muy alta (Tena, 2018); es decir, el efecto depende de la proporción del salario real que represente la renta no condicionada. Lo anterior nos da un acercamiento empírico a lo planteado por Van Parijs, P. (1990), quien sustenta desde la teoría económica que las consecuencias negativas en la motivación a trabajar se darían tan solo con montos demasiado altos de renta básica. En el estudio se encontró que las tasas de participación laboral en países en vía de desarrollo como India, Uganda, Namibia, Bangladesh y Brasil no se vieron afectadas por la renta básica. Además, en algunos países no sólo no disminuyó la tasa de participación, sino que aumentó el número de horas trabajadas, ya que muchos individuos se dedicaron incluso a emprender y trabajar aún más. Debido a que el estudio se realizó teniendo en cuenta 16 países con diferente grado de desarrollo, puede ampliarse el resultado para los 16 estudiados.

La situación anterior fue similar a la experimentada en Finlandia, donde las personas que recibieron una renta básica fueron más propensas a trabajar, que las que no la recibieron (Mc Fcrland, 2017). En este último caso, también se registró mayor optimismo por parte de los beneficiarios en cuanto a su futuro en general. En este caso de Finlandia, un grupo de 2000 personas recibieron un ingreso básico no condicionado de 560 Euros mensuales. El análisis se

hizo a través de micro experimentos, dateo, entrevistas a profundidad y comparación con población similar sin el ingreso no condicionado.

En el caso de Manitoba (1974), un estudio diferente a los analizados previamente, las transferencias monetarias que se realizaron a través de impuesto negativo a la renta fueron condicionadas y dependieron principalmente de los ingresos de cada individuo de la siguiente manera: se ofreció un ingreso garantizado de US\$19500 anuales por persona a un total de 706 hogares (aproximadamente 2128 personas). Los US\$19500 se entregaron completos si la persona en cuestión no trabajaba. En caso de percibir ingresos adicionales, se descontaba del ingreso garantizado el 50% de lo percibido. Es decir, si la persona en cuestión recibía US\$10000 de su trabajo anual, se le descontarían US\$5000 dólares de la renta garantizada, dejándole un ingreso de US\$14500+US\$10000. Los resultados son claros, no hay evidencia de que la RB haya afectado la tasa de desempleo de forma significativa (Simpson, 2017).

Finalmente, en Barcelona se realizó un ejercicio similar que consistía en una garantía de ingresos mínima más un acompañamiento social. Este experimento se realizó en Barrio de Besos, una de las zonas más pobres y vulnerables de la ciudad. Si bien el modus operandi de esta prueba fue distinta ya que combinó cuatro formas de participación: condicional, incondicional, limitada y no limitada, los resultados también fueron prometedores. Un 11% incrementó su bienestar en general y un 1,4% incrementó su bienestar económico, también se vio una reducción de 18% en la preocupación por no tener suficiente comida, algo particular de este estudio es que se evaluó el desarrollo de enfermedades mentales o estrés causado por situaciones económicas que se redujo un 10% después de esta prueba (Ajuntament de Barcelona, 2021).

Según el banco interamericano de desarrollo (2021), concretamente en Colombia, desde finales de abril de 2020, con el programa denominada *Ingreso solidario*, el gobierno entregó una transferencia de 160.000 pesos colombianos a hogares elegibles sin ninguna condicionalidad con el objetivo de brindar apoyo monetario en la pandemia a aquellos hogares en situaciones de pobreza. La identificación de los hogares beneficiarios se hizo a través del sistema de identificación de potenciales beneficiarios. La metodología usada para revisar los efectos del programa fue una recolección de información a través de encuestas a 3500 hogares elegibles. En el mercado laboral no se encontró ninguna evidencia significativa que sugiera que el programa genera desincentivos a participar en el mercado laboral (Gallego et al, 2021).

Además, tal como menciona la investigación anterior, los resultados son consistentes con la evidencia empírica que muestra que en promedio los programas de transferencia monetaria no resultan un desincentivo al trabajo (Banerjee et al, 2017). Entre las interpretaciones obtenidas por el estudio del banco interamericano de desarrollo, se concluye que los cambios en el mercado laboral durante estos primeros meses de pandemia se explican por la turbulencia económica causada por la pandemia, no por las decisiones individuales de cada hogar (Gallego et al, 2021). En general, el estudio indica que las transferencias monetarias recibidas redujeron las preocupaciones por necesidades básicas, acelerando incluso la búsqueda de reinserción al mercado laboral.

## 8. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Después de haber expuesto las contribuciones teóricas y empíricas sobre el impacto de la renta básica universal en el mercado laboral, lo que sigue es sintetizar y sistematizar este

efecto a través de la profundización de los hallazgos. De esta manera se llegó a tres puntos clave que serán el enfoque para analizar la información. Por un lado, se analizará con la información tanto teórica como empírica, los efectos de la renta básica universal en los incentivos laborales. Este primer punto será especialmente útil para darle un poco de luz al debate actual sobre si este mecanismo afecta o no las ganas de trabajar.

Por otro lado, se analizarán los resultados alrededor de las alteraciones en las condiciones laborales presentadas por la implementación de la renta básica. Lo anterior viene estrechamente relacionado con la calidad de los puestos de trabajo y el poder de negociación entre el empresario y el trabajador. Finalmente, se mostrarán las observaciones vistas en cuanto a la imposibilidad de garantizar el pleno empleo, teniendo en cuenta la tasa natural de desempleo. Con todo lo anterior se buscará la conexión entre la evidencia teórica y la evidencia empírica, relacionándolo a su vez con las narrativas frecuentes que se suelen dar con respecto a la conveniencia o no de la renta básica universal.

## 9. Incentivos para trabajar

En primer lugar, según los estudios analizados, la renta básica no es un mecanismo que desincentive el trabajo. La RB supone una mejor distribución del trabajo haciendo que algunas personas emprendan, inviertan y generen más empleo, relajando el trabajo, pero volviéndolo de mayor calidad, es decir, aumentando la productividad. Lo anterior pudo evidenciarse específicamente en Francia a través del trabajo de Piccolini y Magnani (2019), donde si bien hubo una reducción sobre la oferta laboral en términos de horas trabajadas, la reducción del desempleo compensó esa reducción. Además, este caso es especialmente útil al ser coherente con el argumento de Buchanan (1997) a favor de la renta básica, en el que exponía que la forma

ideal de financiarlo es a través de un impuesto plano sobre la renta, condición que cumplió el experimento en Francia.

En la India como economía emergente se pudo detallar el aumento de la productividad en la zona de Madhya Pradesh, en donde los beneficiarios de este mecanismo promovieron el desarrollo de la agricultura en la región a través de la adquisición de inputs agrarios, en vez de reducir el trabajo. Así mismo, en otros países emergentes, la tasa de participación no solo se mantuvo estable, sino que también en 16 de estos aumentaron las horas de trabajo, debido a que muchos emprendieron o decidieron trabajar más. Lo anterior va en sintonía con los resultados de las pruebas en Colombia, las cuales no solo redujeron las preocupaciones básicas, sino que también aceleraron la búsqueda de reinserción en el mercado laboral.

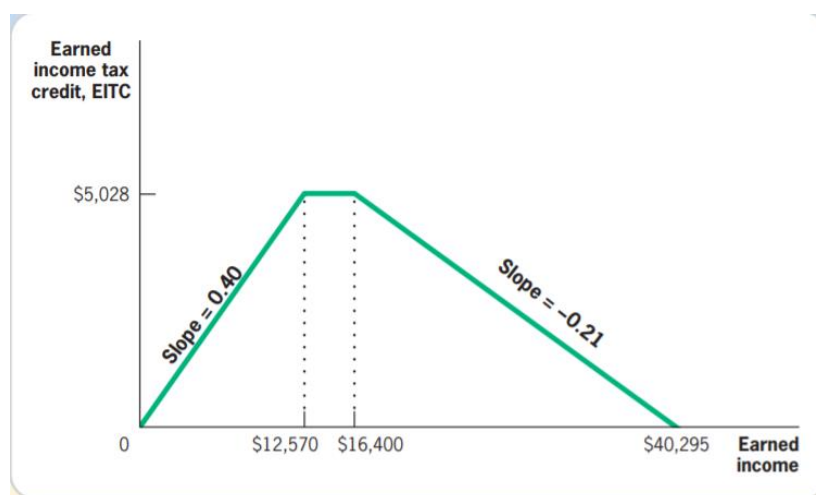
Todos estos casos anteriormente mencionados coinciden con la investigación de (Banerjee et al, 2017), mencionada anteriormente, en la que se concluye que, en general, los programas de transferencia monetaria no han desincentivando el trabajo. Desde el punto de vista económico y social, el problema surge más por las narrativas expuestas por parte de sectores políticos que afirman que políticas como la RBU harán que las personas quieran dejar de trabajar, en vez de ser temores basados en la evidencia empírica. Así lo exponen también Lim y Tanaka (2019), quienes afirman que el principal enemigo en Corea del Sur a este programa es en realidad la narrativa política contraria. La evidencia empírica investigada, en cambio, sugiere que en realidad, en promedio, no se puede afirmar que así sea. Pero como resalta Van Parijs (1990), una renta básica demasiado alta sí podría generar desincentivos al trabajo, por lo que fijar una transferencia que supere por mucho el monto ideal, generaría fuertes turbulencias en el mercado laboral.



No obstante, en condiciones donde las transferencias monetarias sean condicionadas dependiendo principalmente de los ingresos, el resultado es ambiguo con respecto a la oferta laboral, ya que los individuos de menores o nulos ingresos se verán incentivados al trabajo mientras que en aquellos con mayores ingresos predominará el efecto sustitución, en dónde el ocio será más atractivo ya que hay una recompensa por ejercerlo.

Para explicar lo anterior, a continuación, la **Gráfica 1** ilustra un caso en el que se establece una transferencia monetaria condicionada a través de un crédito tributario por ingreso de trabajo, en dónde los individuos tendrán una transferencia proporcional a su ingreso si este es menor a \$12,570 USD o mayor a \$16,400 USD. Aquí se puede ver que para aquellos individuos que tengan ingresos más bajos (menores a 12,570) se les transferirá el 40% de su renta anual como transferencia monetaria, mientras aquellos individuos con ingresos más altos (mayores a 16,400) se les reducirá la transferencia en una tasa de 21% haciendo nula la transferencia para aquellos que ganen más de \$40,295 USD anuales. Además de esto, los individuos que ganen entre \$12,570 a \$16,400 USD anuales tendrán la mayor transferencia monetaria correspondiente al valor máximo de \$5,028 USD anuales.

**Gráfica 1. Impuesto sobre la renta de trabajo en relación al ingreso**

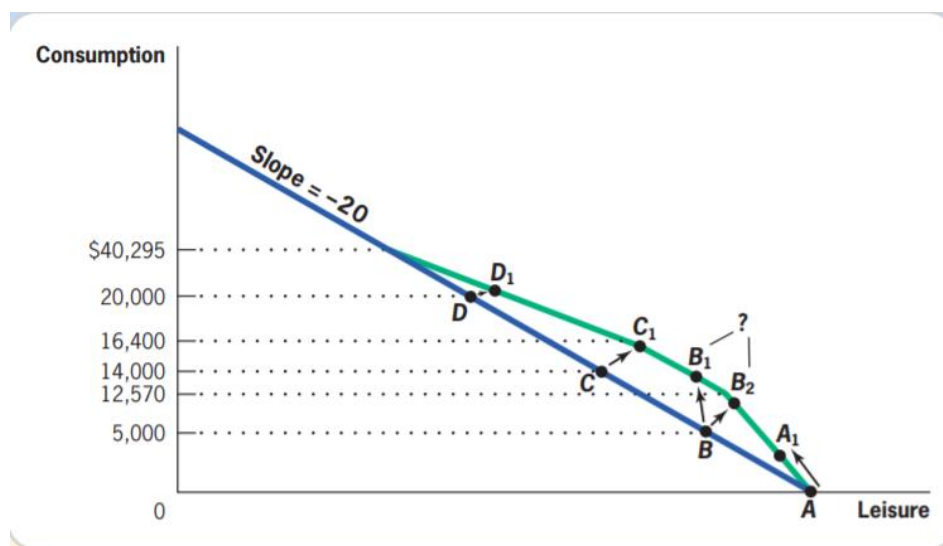


**Nota: EITC hace alusión al crédito tributario por ingreso de trabajo como transferencia monetaria. Fuente: *Public finance and public policy (2011)***

El efecto del caso anterior es ilustrado en la **Gráfica 2** en donde los individuos son separados en 4 grupos diferentes para analizar su efecto. En el grupo A están aquellos individuos que no trabajaban, estos individuos se verán motivados a trabajar ya que al ser la transferencia monetaria proporcionalmente positiva a su ingreso, entre más trabajen más dinero les proveerá el estado. Por otro lado los individuos del grupo B, los cuales ganan hasta \$12,570 USD tendrán un efecto ambiguo ya que habrá un efecto renta en donde puede que los individuos disminuyan el trabajo al aumentar su poder adquisitivo pero también existe un efecto sustitución en donde el trabajo se vuelve más atractivo a comparación del ocio aumentando el trabajo. Continuando con nuestro análisis en el caso del grupo C, en donde están los individuos que ganan entre \$12,570 USD a \$16,400 USD, estos disminuirán el trabajo ya que al ganar \$5000 USD anuales independientemente de su renta tendrán un efecto renta más no sustitución. Finalmente, los individuos del grupo D que ganan entre \$16,400 a \$40,295 USD disminuirán

su trabajo ya que el efecto sustitución aquí hace que el ocio se vea más atractivo al reducir la transferencia monetaria cuando se aumenta el salario.

**Gráfica 2. Efecto de la transferencia monetaria en la oferta laboral**



**Fuente:** *Public finance and public policy, (2011)*

En resumen, teniendo en cuenta el análisis anterior el efecto de esta transferencia monetaria de forma condicionada es ambigua ya que el grupo A aumentará su oferta laboral, el grupo B puede que la aumente o puede que la disminuya, mientras que en el grupo C y D habrá una disminución en la oferta laboral. Considerando lo anterior, algo similar se concluyó en el experimento de Manitoba (1974) en el que el impuesto negativo a la renta fue condicionado por lo que no hay evidencia de que la renta básica disminuya o aumente la oferta laboral.

Por otro lado, afirmar que el único motivo para trabajar es el incentivo monetario es un argumento que no tiene en cuenta la motivación intrínseca y extrínseca para el trabajo. Algunas

motivaciones que buscan los trabajadores según Kirk y Wall (2011) son el aprendizaje, la expansión de capacidades, la aprobación social, la identidad y el propósito propio, no solo una retribución monetaria. Apoyando el argumento anterior, la pirámide de Maslow o la pirámide de la jerarquía de las necesidades humanas explica cómo un individuo va en busca de la autorrealización después de velar por sus necesidades fisiológicas o básicas. Por ello, la renta básica universal permitiría entonces que a los individuos beneficiados de esta política les fuera más fácil asegurar sus necesidades básicas enfocándose en la búsqueda de su autorrealización. Lo anterior puede verse en el aumento general de la calidad de vida de las pruebas piloto presentadas, específicamente en el caso de Barcelona en donde se observó una reducción del 18% en la preocupación por no tener suficiente comida y se redujo un 10% el desarrollo de enfermedades mentales o estrés por situaciones económicas.

Para reforzar el argumento de que la motivación del trabajo no se explica únicamente por una cuestión monetaria, conviene aquí revisar el argumento de Herbert (2001), en el que afirma que la motivación de trabajar se encuentra explicada en su mayoría por un motivo de comparación social, y no tanto de salario real o el deseo relativo de adquisición de bienes y servicios. Este punto cambia por completo el eje argumentativo de la oposición a la RBU, al no limitar los incentivos de trabajo a un factor exclusivamente monetario. La motivación a trabajar por la comparación social sería relevante ya que implica que aunque toda una comunidad reciba una renta básica (no demasiado alta), los individuos participarán en el mercado laboral por el deseo de diferenciarse. En conclusión, considerando todo lo anteriormente mencionado, la evidencia tanto teórica como empírica favorece a la RBU en cuanto a que no representa un peligro a los incentivos laborales, ni a la productividad, en el caso de que no sea demasiado alta.

## 10. Condiciones laborales

En segundo lugar, la renta básica universal aumenta el poder de negociación de los trabajadores otorgándoles condiciones de trabajo menos precarias. Esto sucede porque al tener un ingreso básico incondicional trabajar por salarios más bajos se vuelve menos atractivo y al disminuir la oferta laboral en el corto plazo las empresas se ven obligadas a ceder y conceder mejores condiciones laborales. Ahora bien, una vez el poder de negociación de los trabajadores sea alto y haya mejores condiciones generales de trabajo, esto también permitiría un aumento de la oferta laboral ya que sería más atractivo para los individuos trabajar.

De acuerdo a la teoría económica, el poder de negociación está fuertemente arraigado a las condiciones externas que tenga el individuo. En el caso del mercado laboral, entre más precarias sean las condiciones laborales del país y del trabajador en cuestión, menos probabilidad habrá durante la negociación de las condiciones que se llegue a un acuerdo digno para el trabajador (Raventós & Casassas, 2003). Así mismo, otras consecuencias según Tena y Sánchez (2018) del aumento del poder de negociación son una reducción de la exclusión social, con una reducción de la precariedad y de la polarización social y laboral.

Esto se vio evidenciado en varias contribuciones empíricas, principalmente en Francia según Piccolini y Magnani (2019) una de las conclusiones a las que se llegó fue que la renta básica aumentaría el poder de negociación de los trabajadores a largo plazo. Por otra parte, teniendo en cuenta la relación entre poder de negociación, salarios y calidad laboral, en el caso de Barcelona la renta básica universal ocasionó una reducción de 18% en la preocupación por no tener suficiente comida y una reducción del 10% del estrés por situaciones económicas. Por otro lado, en Colombia las transferencias recibidas redujeron las preocupaciones por

necesidades básicas. En la India se vio un incremento en las condiciones de vida de la población, especialmente una disminución de la informalidad laboral.

Por otra parte, cabe mencionar que el principal mecanismo utilizado para regular el mercado laboral y proteger a los trabajadores es el salario mínimo. No obstante, este mecanismo si bien protege a algunos trabajadores al proporcionar un estándar, en economías emergentes no es una garantía para los grupos más vulnerables por la cantidad de trabajo informal existente. Otro impedimento para el salario mínimo es que cuando es vinculante, genera desempleo. Por lo anterior se podría decir que la renta básica no solo aumentaría el poder de negociación de algunos trabajadores, sino que aumentaría el bienestar general de todos, desde un punto de vista utilitarista. Así mismo y en concordancia con lo planteado por Sifkin (2003) la llegada de la tecnología ha tenido contradicciones ya que no ha promovido la flexibilización laboral, sino que ha dejado tareas precarias por el alto costo de la adquisición de tecnologías. La renta básica universal podría verse en este caso como un mecanismo que al aumentar el poder de negociación de los individuos estos velen por mejores condiciones de trabajo o tomen otras alternativas como el emprendimiento.

## 11. Desempleo involuntario

Finalmente, la renta básica universal podría ser una buena alternativa que suavice el impacto del desempleo involuntario. Los gobiernos en países como Colombia presentan fallas a la hora de implementar políticas que garanticen el pleno empleo o que al menos busquen disminuir la tasa de desempleo involuntario. Por ello lo moralmente ideal es que el gobierno brinde protección a la población involuntariamente desempleada a través de transferencias, teniendo en cuenta la imposibilidad de poder garantizar trabajo. Como expone Groot (1997),

los países de bajo ingreso, como Colombia, tienen muchas trabas para poder salir del alto desempleo, además de los problemas de altas tasas de informalidad.

En adición a lo anterior, el experimento en Francia mostró el beneficio de la RB en la demanda efectiva, lo cual a su vez muestra a la RB como una política de demanda que podría suavizar el desempleo involuntario. En la teoría Keynesiana, el mercado laboral no se vacía, por lo que no habrá pleno empleo debido a las rigideces salariales y de precios, que causan el desempleo involuntario. Como se mostró en la evidencia empírica, la RB puede beneficiar la demanda efectiva, incentivando el gasto de los hogares. Específicamente esto se vio en el caso de Francia e India. Sería entonces la renta básica una política justificada para suavizar los impedimentos que tiene el gobierno, sobre todo en países de bajos ingresos, de garantizar estabilidad en el mercado laboral.

## 12. CONCLUSIONES

En suma y a manera de conclusión, la renta básica universal es un instrumento de política económica que tiene efectos positivos específicamente en el mercado laboral. En primera instancia, cabe resaltar que el efecto de dicho instrumento en cuanto a los incentivos laborales depende del monto de la transferencia y de la condicionalidad de ella. No obstante, según la evidencia empírica analizada la renta básica universal no desincentiva el trabajo. Esto sucede por varias razones, una de ellas es que existen diversas motivaciones además de la salarial para que un individuo se emplee, asimismo esta herramienta podría ser una alternativa que permita la relajación y flexibilización del trabajo más no una renuncia a él. Esto último se vio evidenciado en la estabilidad de las tasas de participación de los experimentos analizados y en los aumentos productivos que se tuvieron como en el caso de India.

Por otro lado, la renta básica puede ser una buena alternativa para disminuir la precarización del trabajo y el desempleo involuntario, problemas que los gobiernos no han podido solucionar o disminuir, sino que por el contrario hacen parte de los problemas más notorios de los países hoy en día. El razonamiento de esto es que teniendo en cuenta la precarización del trabajo, la RB concede un mayor poder de negociación a los trabajadores, lo que hace que puedan tener mejores condiciones laborales. Así mismo, con respecto al desempleo la RB podría ser un garante de ingresos para aquellos individuos que por externalidades no puedan conseguir empleo.

Finalmente, la renta básica universal ha demostrado tanto teórica como empíricamente ser un mecanismo adecuado para los problemas del mercado laboral actual a nivel global. Una vez dicho esto, la invitación es a evaluar con profundidad este mecanismo en términos administrativos y operacionales dependiendo de las necesidades de cada país.



## REFERENCIAS

- Banerjee, A. et al. (2017). Debunking the Stereotype of the Lazy Welfare Recipient: Evidence from Cash Transfer Programs. *Social Protections and Labor* 32, 2, pp. 155-184.
- Birnbaum, S., & De Wispelaere, J.. (2020). Exit strategy or exit trap? Basic income and the ‘power to say no’ in the age of precarious employment. *Socio-Economic Review*, 0, 1-19.
- Buchanan, J. (1997). Democracy and General Welfare. Can Democracy Promote the General Welfare? *Social Philosophy and Policy*, 14 (2), pp.165–179.
- Coady, D., & Prady, D.. (2018). Universal Basic Income in Developing Countries: Issues, Options, and Illustration for India. *IMF WORKING PAPERS*, 18/75, pp.1-20.
- Calnitsky, D.,& P. Latner, J.. (2017). Basic Income in a Small Town: Understanding the Elusive Effects on Work. *Social problems*, University of Manitoba Bremen International Graduate School of Social Sciences (BIGSSS) Universitat Bremen, 0, pp.1-25.
- Entramado, 11, pp. 12-30, <http://dx.doi.org/10.18041/entramado.2015v11n1.21114>
- Friedman, M. & Friedman, R., (1962). *Capitalism and freedom*. Chicago: University of Chicago P.
- Gagné, M. & Deci, E. (2005). Self-Determination Theory and Work Motivation. *Journal of Organizational Behavior*, 0.
- Gallego, J. et al. (2021). Impactos del programa Ingreso Solidario frente a la crisis del COVID-19 en Colombia. Departamento de Investigación y Economista Jefe. *NOTA TÉCNICA N° IDB-TN-2162*, 0.

- Gilbert, R., Murphy, N., Stepka, A., Barrett, M., & Worku, D.. (2018). Would a Basic Income Guarantee Reduce the Motivation to Work? An Analysis of Labor Responses in 16 Trial Programs. *Basic Income Studies*, 13, pp.1-12.
- Groot, L.F.M.. (1997). An Alternative Route to a Basic Income: The Transition from Conditional to Unconditional Social Security. *De Economist*, 145, pp.203-227.
- Hamilton, L., & Martin-West, S..(2019). Universal Basic Income, Poverty, and Social Justice: A Moral and Economic Imperative for Social Workers, *Social Work*, 64, pp.321–328.
- Herbert, A. (2001). UBI and the Flat Tax. In P. Van Parijs (ed.) *What's Wrong with a Free Lunch?* Beacon Press, Boston.
- Immervoll, H., & Browne, J.. (2017). Mechanics of replacing benefit systems with a basic income: comparative results from a microsimulation approach. *The Journal of Economic Inequality*, 15, pp.325–344.
- Kirk, J., & Wall, C. (2011). *Work and identity*. Basingstoke: Palgrave Macmillan, 0.
- Universidad de Jaén (2021). Guía para la elaboración de proyectos de grado. Documento en línea,descargado el 21 de Mayo de 2021 de [http://www.ujaen.es/investigaticas\\_tfg/revi\\_sistematica.html](http://www.ujaen.es/investigaticas_tfg/revi_sistematica.html)
- Lim, S., & Tanaka, S.. (2019). Work disincentive perceptions and welfare state attitudes: A survey experiment in South Korea. *Governance*, 32, pp.457-473.
- Maslow, A., & Frager, R. (1987). *Motivation and personality*. New Delhi: Pearson Education.
- Magnani, R., & Piccoli, L. (2019). Universal basic income with flat tax reform in France. *Journal of Policy Modeling*, 42, pp.235-249.

- Marston, G., & Peterie, M.. (2020). Is universal basic income a desirable alternative to conditional welfare?. *Social Alternatives* (ERA 2010, 2012, 2015, 2018 Journal(s) Listed), 39, pp. 39-46.
- Mitschke, J. (2002). Argumentos a favor de un Impuesto Negativo a los ingresos en Alemania. *Lo Vuolo* (eds.), *La Renta Básica en la agenda*, 0.
- Opielka, M.. (2008). The likelihood of a basic income in Germany. *International Social Security Review*, 61, pp.1-22.
- Páramo, P. (2020). *Cómo elaborar una REVISIÓN SISTEMÁTICA*, 0.
- Pérez Zafrilla, P. . (2019). Preferencias adaptativas: un obstáculo pendiente para la renta básica. *Verita*, 44, pp.29-48.
- Páramo, P. (2020). *La revisión sistemática* [Ebook] (p. 2). Universidad Pedagógica Nacional.
- Queensland Technological University, *Implementing a Basic Income in Australia*, pp.147-161.
- Quiggin, J. (2019). *Basic or Universal? Pathways for a Universal Basic Income*. The Belknap Press of Harvard University Press, 0.
- Raventós, D., & Casassas, D. (2003). La renta básica y el poder de negociación de “los que viven con permiso de otros”. *Revista Internacional De Sociología*, Beacon Press. 61(34), pp.187–201.
- Rawls, J. (1971). *A Theory of Justice*. The Presiden! and Fellows of Harvard College,
- Rifkin, J. (2003). El fin del trabajo. Nuevas tecnologías contra puestos de trabajo: el nacimiento de una nueva era. *Revista Chilena de Derecho Informático*, (2)
- Richard, G., Ursula, H., & Gunmin, Y.. (2019). Employment Market Effects of Basic Income. En *The Palgrave International Handbook of Basic Income*(pp.47-72).

Rallo, J. (2015). *Contra la renta básica*. Barcelona: Editorial Deusto.

Simpson, W., Mason, G., & Godwin, R.. (2017). The Manitoba Basic Annual Income Experiment: Lessons Learned 40 Years Later. *Canadian Public Policy*, 43, pp.1-20.

Schjoedt, R.. (2015). India's Basic Income Experiment,. *Pathways' Perspectives*, 21, pp.1-10.

Tena-Sánchez, J.. (2018). El impacto de la Renta Básica sobre los incentivos laborales. *Revista de Investigación Social, Universidad Autónoma de la Ciudad de México*, 15, pp.265-286.

Triana-Machado, J. (2015). La tasa natural de desempleo en Colombia 2003 – 2010.

Van Parijs, P. (1990). The Second Marriage of Justice and Efficiency. *Journal of Social Policy*, 19 (1).

Watson, B., Guettabi, M., & Reimer, M. (2018). Behavioral Effects of a Cash Transfer: Evidence from the World's Only Continuous Universal Income Program.